

El Pleno de la Vila Joiosa se posiciona a favor de que las cuotas de las AMPAS de colegios e institutos puedan ser deducibles de la Renta

El bloque plenario de la Vila también ha solicitado a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que tome las medidas necesarias para poder subsanar la anómala situación de falta de personal en el Hospital Marina Baixa

La sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebrada esta mañana en el Salón de Plenos del Consistorio ha aprobado con unanimidad de todos los grupos políticos instar al Gobierno del Estado a incluir en los supuestos deducibles en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las cuotas de las asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) a partir del ejercicio del 2023, como incentivos para fomentar la participación del sector privado a las familias, en las actividades y funciones educativas que redundan en un interés general.

Los grupos municipales del Ayuntamiento de la Vila Joiosa también han aprobado de forma unánime solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que tome las medidas necesarias para poder subsanar la anómala situación de falta de personal de pediatría en el Hospital Marina Baixa; hecho que ha motivado que 25.000 niños de la comarca, además de la población flotante, sean derivados a otros hospitales para ser atendidos.

El Pleno de hoy ha aprobado con el voto a favor de todos los grupos municipales el Plan de Seguridad y Salvamento de las Playas de la Vila Joiosa. La consultoría Geo-Lógica Ambiental ha sido la encargada de la elaboración del Plan de Seguridad y Salvamento de las playas de la Vila Joiosa, el cual el bloque plenario considera que dispone de un alto grado de protección para las playas del municipio.

Con este Plan de Seguridad y Salvamento, el Pleno de la Vila Joiosa ha dado su visto bueno para su remisión a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su informe por parte de la Comisión de protección civil de la Comunitat Valenciana y posterior inscripción de oficio en el Registro de planes de autoprotección y planes de emergencia en el ámbito local.

No ha contado con apoyos suficientes la propuesta del PP para que el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento emita un informe detallado en que se estudien las zonas susceptibles de implantación de instalaciones de plantas fotovoltaicas e instar a la Conselleria a que tome en consideración la opinión del pleno de este Ayuntamiento cada vez que tenga que estudiar un expediente para la instalación de plantas fotovoltaicas en el término municipal. Desde el Gobierno, el edil de Urbanismo, Pedro Alemany, ha alegado en sesión plenaria que "ya se dispone de esa información por escrito" y que "el Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa es soberano para no acreditar una instalación de ese tipo si así lo decide, de igual modo que ha frenado la ampliación de la piscifactoría instalada en la Vila Joiosa". La

propuesta solo ha contado con los apoyos del grupo C's.

Diferente suerte ha tenido la propuesta para la homogenización de la señalización informativa vertical y horizontal para la mejora del tránsito a la Vila Joiosa, que sí ha sido aprobada con los votos a favor de C's y el grupo Popular, y la abstención del Gobierno local.

El Pleno de la Vila Joiosa también se ha posicionado a favor de la propuesta de PSOE y Compromís para que el Gobierno central aplique el tipo reducido del IVA del 4% a compresas desechables y reutilizables, copas menstruales, tampones, protectores íntimos, ropa interior de higiene de diferente tipo, pañales reutilizables o no, tanto infantiles como de adultos, preservativos y otros anticonceptivos no medicinales (anillo vaginal, diafragma,) etc.). Igualmente, insta al Gobierno central a poner este tipo de elemento de higiene íntima a disposición de la ciudadanía, en los centros públicos, elementos de repuesto y/o cesión gratuita de higiene menstrual sostenible, así como información pedagógica sobre la menstruación.

También por unanimidad se ha aprobado la declaración institucional sobre las violencias sexuales presentada por los grupos municipales Partido Socialista y Compromís, la cual apela a toda la sociedad a hacer frente contra cualquier manifestación machista, violenta que atente contra las mujeres y las niñas; y se compromete a seguir implantando la estrategia valenciana contra las violencias sexuales para erradicar las violencias machistas y para trabajar hacia una sociedad con derechos sexuales plenos.

En esta línea, el Pleno de la Vila Joiosa también aprobaba esta mañana la moción conjunta de PSOE y Compromís para instar a las Cortes Generales a apoyar el proyecto de Ley Integral para la Abolición de la Prostitución e iniciar los trámites para la aprobación de la Ordenanza Municipal para la Abolición de la Prostitución propuesta por la Generalitat Valenciana en el Ayuntamiento de la Vila Joiosa. Esta propuesta salía adelante con los votos del PSOE, Compromís y PP, la abstención de C's. y la ausencia durante la votación de GPV.

Por otra parte, la moción por el 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBI+ se hacía conjunta por los grupos Compromís, PSOE, PP y C's y se aprobaba con los apoyos de todo el bloque plenario. La propuesta es una denuncia explícita contra la lgtbfobia, y expresa el compromiso del Ayuntamiento de la Vila Joiosa de continuar trabajando y poniendo en marcha medidas desde el Consistorio para promover el respeto a la diversidad y erradicar esta lacra social. Como muestra pública y visible de apoyo al colectivo de personas LGTBI+, con motivo del 28 de junio el Ayuntamiento de la Vila Joiosa colgará la enseña arco iris del movimiento LGTBI+ en el balcón de la casa consistorial. Finalmente, el Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado la devolución de la cuantía de 11.102.350,40 euros correspondiente al canon de urbanización del sector PP 26 del P.G.O.U. a la mercantil Edificaciones Calpe.

Noticia publicada el 16 de Junio de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

